



**SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL**

**COMETIDO FUNCIONARIO.**

**Resolución Exenta RA N°  
122512/6306/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,  
03/11/2025**

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 45/2020, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 863 del 2024 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; y la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa y las solicitudes de los funcionarios. CONSIDERANDO: Que, se requiere que la persona funcionaria CRISTOPHER JONATHAN ORELLANA LASTRA, honorario, equivalente grado 12° EUR, de la Subdirección Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, concorra a: - ARICA, para Registro fotográfico y audiovisual de las prácticas culturales que realizan los bailes de Morenos de Paso en la fiesta a la Virgen del Rosario de Las Peñas - IQUIQUE, para Registro de Encuentro de Danza Cachimbo, entrevistas, registro fotográfico y audiovisual

**RESUELVO:**

**DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:**

1) CRISTOPHER [REDACTED] RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA, comuna de ARICA a contar del 1 de octubre de 2025 y hasta el 4 de octubre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Alojamiento, Otros. Se solicitan viáticos 1 día al 40% y 3 días al 100% y Reembolso de pasajes, peajes, estacionamiento y bencina con cargo a la Transf 004, ambos de la Subdirección de Patrimonio Inmaterial.



861469095961306602\_FIRMAGOB



1762192205513



REGISTRADO

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-004, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

2) CRISTOPHER [REDACTED], RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE TARAPACÁ, comuna de IQUIQUE a contar del 23 de octubre de 2025 y hasta el 26 de octubre de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Alojamiento, Otros. Se solicitan viáticos 3 días al 100% y 1 día al 40% y reembolso por traslados. Ambos con cargo a la Transf 004 de la SNPCI.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-004, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**



861469095961306602\_FIRMAGOB



1762192205513

